

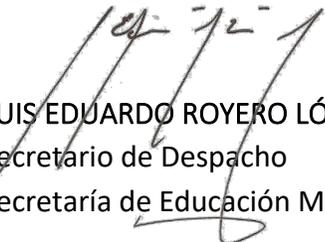
 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

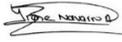
Circular N°082 mayo de 2023

<b>PARA:</b>	RECTORES DE LOS FSE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
<b>DE:</b>	DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION
<b>ASUNTO:</b>	BAJA EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE 2023
<b>FECHA:</b>	09 DE MAYO 2023

Por medio de la presente les informo que, una vez revisadas las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia fiscal, se evidencia una baja ejecución presupuestal y teniendo en cuenta que la Ley de Garantías comienza a regir a partir del 29 de Junio del 2023 y que el Ministerio de Educación Nacional no girará el total de los recursos de gratuidad a los FSE que a 31 de diciembre del año en curso que tengan ejecución por debajo del 90%; los instamos a priorizar las necesidades de cada Institución para optimizar los recursos y a ejecutarlos de conformidad al artículo 2.3.1.6.3.11 “Utilización de los recursos” del Decreto 1075 de 2015.

Cordialmente,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría de Educación Mpal.

Proyectó: Yrene Navarro Arévalo, Profesional Universitario 

Revisó: Waldemiro Vera Reyes, Subsecretario Financiero 